



Compromiso Medioambiental Para Proveedores y Subcontratistas.

Mediante el presente comunicado, la empresa Excavacions i Serveis Paylu, S.L. quiere poner en conocimiento de sus proveedores y subcontratistas, su compromiso con el Medio Ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la legislación vigente. Excavacions i Serveis Paylu, S.L. tiene implantado un sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001.

Este compromiso debe ser conocido y aplicado por el personal de Excavacions i Serveis Paylu, S.L., así como por sus proveedores y subcontratistas, especialmente por aquellos que prestan servicios en nuestras instalaciones.

En relación a los residuos, los subcontratistas deberán llevar a cabo una correcta gestión de los residuos que generen, de acuerdo con la legislación en vigor, debiendo acreditar dicha gestión si Excavacions i Serveis Paylu, S.L. así lo requiere.

En lo relativo a las emisiones atmosféricas y ruido, los equipos que se empleen deberán contar con un correcto mantenimiento y llevar a cabo las inspecciones periódicas que sean requeridas. Asimismo, los equipos contarán con el correspondiente Marcado CE y la indicación del Nivel de Potencia Acústica garantizado.

En las operaciones de carga y descarga de químicos, se asegurarán de que no se producen derrames y que los productos empleados están identificados y cuentan con ficha de seguridad. Nunca se realizarán trasvases sobre suelo no protegido. En caso de producirse derrames, estos deberán ser retirados con materiales absorbentes adecuados y gestionados como residuos.

Con respecto a los vertidos, deberá prestarse especial atención a no verter sustancias peligrosas en la red de saneamiento.

En caso de emergencia ambiental en nuestras instalaciones, deberán dirigirse al responsable del centro que haya contratado sus servicios que le dará las indicaciones necesarias de cómo proceder. En cualquier caso, se prestará atención a lo establecido en el Plan de Emergencias Ambientales de nuestra empresa.

A lo largo del transcurso de los trabajos en nuestras instalaciones de obra, deberán cumplir estas pautas, así como cualquier otra indicación realizada por la persona que ha contratado los servicios de su empresa.

Y en prueba de su conformidad, firma el presente comunicado En Sant Boi de Llobregat, a 25 de Mayo de 2020.

